## COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO. RESOLUCIÓN Nº 391/DES/DAE/2017

Ref.: Compra Directa Nº 33/SMA/18

Montevideo, 10 de Abril de 2018

<u>VISTO</u>: que las presentes relacionadas con la Compra Directa Nº 33/SMA/18, para la adquisición de Repuestos para el Mantenimiento de los Vehículos marca Land Rover, por parte del Servicio de Material y Armamento.

**RESULTANDO:**I) que con fecha 23 de enero de 2018 se realizó el acto de apertura, recibiéndose únicamente la oferta de la empresa DIESEL MOTORS COMPANY S.R.L.

II) que la mencionada empresa, fue sometida a estudio en el cual se detectó que supera ampliamente el monto inicialmente autorizado, por lo cual resulta inconveniente a los intereses de la Administración.

III) que en virtud de lo mencionado anteriormente, se sugiere la desestimación del presente.

CONSIDERANDO: los Decretos No. 377/98 de fecha 22 de Diciembre de 1998 y 150/12 (TOCAF) modificativas y concordantes, Decreto 501/009 de fecha 28 de octubre de 2009, y la Resolución del Poder Ejecutivo N°1356 de fecha 18 de Setiembre de 2001.

## EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL PODER EJECUTIVO RESUELVE:

- 1) Desestimar el presente procedimiento por lo expuesto en los RESULTANDOS.
- 2) Pase al Servicio de Material y Armamento a sus efectos.

Coronel

Héctor LAZCANO